

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2023
AYTO. DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS [SEVILLA]**

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (07/09/2.022).

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada el 7 de Septiembre de 2022, aprobándose por unanimidad.

3.- PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, COMERCIO Y CONSUMO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

La Concejala Delegada de estas Áreas, Dña. Laura Romero Estévez, propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

“ Por la presente, se trae a Junta de Gobierno Local para su acuerdo en esta, un programa de iniciativa local que consiste en la visita a diferentes pueblos de la provincia que forman parte del Catálogo de Turismo Industrial de la Provincia de Sevilla.

Estos viajes serán gratuitos para nuestros vecinos/as con la intención de promover el turismo provincial y atraer a otros pueblos a conocer nuestro municipio.

Entre los destinos se encuentran Villanueva del Río y Minas y Osuna.

- Primero. – Aprobar el programa de visitas al primer destino Villanueva del Río y Minas el próximo 4 de febrero de 2023. “

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES.

El Concejales Delegado de estas Áreas, D. Alejandro Romero Santos, propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

“ Es competencia de esta Delegación este asunto de conformidad con el Decreto de Delegación Nº 108/2019 de 24 de junio aprobado en Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2019 y publicación en el BOP nº 165 de 18 de julio de 2019.

En uso de las facultades conferidas en la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre. SE PROPONE PARA ACUERDO:

1º La CESIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CENTRO JUVENIL ANTONIO VENTERA para la próxima donación de sangre prevista en nuestra localidad el lunes 16 de enero de 2023 en horario de 17:00 a 21:00 h.

2º Aprobación de dicha propuesta por parte de todos los miembros de esta Junta para confirmar dicho acuerdo.

3º Comunicar dicha aprobación al Área de Salud de nuestro Ayuntamiento encargada de la organización del espacio para dicha donación de sangre. “

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Castilblanco de los Arroyos, 16 de Enero de 2023.